

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 08 EDICTO nomb_interino Admvtvo Registro_vacante ManGonzMª TER	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6L1X4-0CB1P-LS0HE Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- RR.HH, ORGANIZACION Y RÉGIMEN INTERIOR - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 13/08/2024 11:02	ESTADO FIRMADO 13/08/2024 11:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1160674.6L1X4-0CB1P-LS0HE OD407B7CE261822250896D9200BF9310EC1B3985) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

EDICTO

En cumplimiento de la base 30ª de las reguladoras del proceso selectivo que dio lugar a la creación de una bolsa de trabajo para la cobertura mediante nombramiento interino de plazas con la categoría de Administrativo, aprobada con fecha 3 de julio de 2024, se hace público que con fecha 13 de agosto de 2024 se ha dictado por esta Concejalía de Recursos Humanos, resolución de Personal nº 278 cuyo extracto de la parte dispositiva se transcribe a continuación:

Primero.- *Proceder, al amparo del art. 10.1 a) del TREBEP, al nombramiento como personal funcionario interino, escala de Administración General, subescala Administrativa, grupo C, subgrupo C1, de Dª Mª TERESA MANZANO GONZÁLEZ con DNI ***8187**, siguiendo el orden de puntuación de la bolsa generada para tal fin, así como su adscripción al puesto de trabajo de Administrativo (nº 1.1.17.31), en el área de Registro y Atención al Ciudadano, con efectos de la toma de posesión del puesto y con los demás derechos y deberes inherentes al cargo.*

Segundo.- (...)

Tercero.- *Publicar este nombramiento en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal de conformidad con la base trigésima de las que rigen la convocatoria. La toma de posesión del puesto de trabajo se realizará dentro de los tres (3) días hábiles a partir del siguiente al de la fecha de esta resolución.*

Cuarto.- *Notificar esta resolución a la interesada y dar traslado a los responsables del área y a los departamentos de Intervención y Tesorería."*

En Villaviciosa de Odón, a la fecha y con la firma electrónica que figura en el documento.

El Concejal de Recursos Humanos,

Fdo.: José María Piñeiro Pérez



VillaEcológica Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosa.deodon.es